



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 662.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 625 DEL 25 DE JULIO DE 2023

Asunción, 8 de agosto de 2023

VISTO: El artículo 1° de la Resolución N° 625 del 25 de julio de 2023, por medio de la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para realizar atención a refugiados en el interior del país con el apoyo de la ONG "Semillas para la Democracia", en las ciudades de Infante Rivarola, Ciudad del Este y Pilar; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum CONARE/N° 128/2023 del 7 de agosto de 2023, el Presidente de la Comisión Nacional de Apátridas y Refugiados (CONARE) informa que en coordinación con la Universidad Nacional de Pilar, la charla prevista para el 10 de agosto de 2023 se reagenda para el viernes 18 de agosto del año en curso, en el aula magna de la Facultad de Derecho, y que la visita a la ciudad de Pilar incluye una reunión con el Intendente de esa ciudad y con el Rector de la Universidad Nacional de Pilar el día 17 de agosto de 2023.

Que resulta necesario modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 625/2023, específicamente al viaje a la ciudad de Pilar del Embajador Carlos Gamarra, Presidente de la Comisión Nacional de Apátridas y Refugiados (CONARE).

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 625 del 25 de julio de 2023, específicamente al viaje a la ciudad de Pilar del Embajador Carlos Gamarra, Presidente de la Comisión Nacional de Apátridas y Refugiados (CONARE), el cual queda redactado de la siguiente manera:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viáticos a favor de funcionarios, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	C.I. N°	Fechas	Destino	Actividad
Embajador Carlos Gamarra, Director General de Asuntos Consulares	1.552.655	17 y 18 de agosto de 2023	Pilar	Charla sobre Refugio – Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Pilar y Reunión con el Intendente Municipal de Pilar y con el Rector de la Universidad de Pilar

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____